



#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ESTUDIO ECONÓMICO, TÉCNICO Y HUMANO QUE EVALÚE LA ELABORACIÓN DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA DE ANCHOAS DEL CANTÁBRICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0308]

##### Aprobación por el Pleno.

##### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 1 de octubre de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0308, relativa a estudio económico, técnico y humano que evalúe la elaboración de la Indicación Geográfica Protegida de Anchoas del Cantábrico, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 405, correspondiente al día 17 de septiembre de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0308]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar un estudio económico, técnico y humano que evalúe los siguientes aspectos en relación a elaboración de la Indicación Geográfica Protegida de Anchoas del Cantábrico:

1. Coste final que tendría para las empresas la realización de todos los trámites que implica el registro de la IGP.
2. Estudio comparativo de beneficios adquiridos por empresas similares del sector conservero en España y/o Europa, tras el registro de IGP.
3. Estudio actual de las plantillas existentes en las conserveras de Cantabria (composición de plantilla segregados por sexo y edad, tipos de contrato, tipos de jornada, salarios, complementos salariales y antigüedad).
4. Estudio comparativo de las plantillas existentes en las empresas similares del sector conservero en España y/o Europa, que forman parte de una IGP.
5. Análisis de costes y beneficio en relación a la implementación de nuevos medios técnicos, si fuesen necesarios, tras la aplicación de la IGP."